



Luxemburgo, 25 de junio de 2018
(OR. en)

10369/18

MOG 45
COPS 232
CFSP/PESC 601
COHAFA 51
RELEX 577
YEMEN 3

RESULTADO DE LOS TRABAJOS

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Delegaciones
N.º doc. prec.:	10238/18, MOG 44, COPS 231, CFSP/PESC 600, COHAFA 50, RELEX 576, YEMEN 2
Asunto:	Conclusiones del Consejo sobre Yemen - Conclusiones del Consejo (25 de junio de 2018)

Se adjunta, a la atención de las delegaciones, las Conclusiones del Consejo sobre Yemen, adoptadas por el Consejo en su sesión celebrada el 25 de junio de 2018.

CONCLUSIONES DEL CONSEJO SOBRE YEMEN

1. La UE reitera su extrema preocupación por el continuo deterioro de la situación en Yemen y por el hecho de que las partes en el conflicto hayan proseguido la confrontación militar, la última de las veces en Hodeidah y sus alrededores. Tal circunstancia ha dado lugar a una escalada de las hostilidades y a un empeoramiento de la ya de por sí catastrófica situación humanitaria. La UE reitera que no puede haber una solución militar al conflicto, y apoya firmemente el enviado especial del secretario general de las Naciones Unidas para Yemen (Naciones Unidas), Martin Griffiths, así como sus esfuerzos para lograr una solución política integradora a este conflicto. En este marco, la UE mantendrá su compromiso con todas las partes en el conflicto y está dispuesta a aumentar su actuación en Yemen, incluido mediante la prestación de ayuda humanitaria en todo el país y la movilización de la ayuda para el desarrollo con el fin de financiar proyectos en sectores cruciales. La UE manifiesta su grave preocupación por la fragmentación de la estructura política interna en Yemen. La UE reafirma su decidido compromiso con la unidad, la soberanía, la independencia y la integridad territorial de Yemen, y pide a todas las partes del país y de la región que las respeten plenamente.
2. La UE recuerda sus anteriores Conclusiones del Consejo sobre Yemen, y en particular las de 3 de abril de 2017 y de 16 de noviembre de 2015. Solo puede alcanzarse una paz duradera mediante negociaciones que propicien una participación significativa de todas las partes interesadas, incluida la sociedad civil, las mujeres y los jóvenes. Por consiguiente, la UE apoya los esfuerzos del enviado especial de las Naciones Unidas por reanudar el proceso político, en particular su intención de renovar unas negociaciones políticas integradoras, tan pronto como sea posible y de debatir su marco político en relación con unos arreglos transitorios políticos y de seguridad escalonados. La UE manifiesta su preocupación por los últimos acontecimientos que podrían poner en peligro los intentos de reanudación de las negociaciones con vistas a una solución política del conflicto y saluda la voluntad de las Naciones Unidas manifestada por su Enviado Especial, Martin Griffiths, para avanzar en el proceso político. La UE hace un llamamiento a todas las partes para que pongan fin a la actual escalada, actúen con contención, se empeñen de forma urgente en la consecución de un alto el fuego a escala nacional y se comprometan de forma constructiva con las Naciones Unidas. La UE pide que se conceda al enviado especial de las Naciones Unidas un acceso total y sin obstáculos a todas las partes interesadas de Yemen.

3. La UE está profundamente preocupada por la reciente intensificación de las operaciones militares en la ciudad y el puerto de Hodeidah y alrededores, incluido el impacto de las operaciones militares de la Coalición en la población civil. La UE insta a todas las partes en el conflicto a que garanticen la protección de los civiles y respeten plenamente el Derecho humanitario internacional, incluido el acceso sin trabas de la ayuda humanitaria y el paso seguro para aquellos que quieren escapar de los conflictos. En este contexto, la UE recuerda que en la actualidad no existe ninguna alternativa viable al puerto de Hodeidah como plataforma de distribución de los productos humanitarios y comerciales necesarios, e insta a todas las partes a garantizar un funcionamiento pleno y efectivo del puerto Hodeidah como elemento esencial para la ayuda humanitaria y punto de acceso comercial de suministros esenciales.
4. La UE condena el lanzamiento de misiles balísticos por parte de los hutíes contra el Reino de Arabia Saudí, en particular contra objetivos civiles, y contra los buques que transitan a través del Estrecho de Bab el Mandeb. La UE manifiesta su profunda preocupación por la proliferación de misiles y tecnología balísticos. Tales acciones alimentan las tensiones en la región y amenazan la seguridad y la estabilidad de los vecinos de Yemen, en particular en el Cuerno de África, la libertad de navegación, en particular en la región del Mar Rojo y el comercio marítimo mundial. La UE toma nota con preocupación de las conclusiones del informe del Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Yemen, que dejó constancia del incumplimiento del embargo de armas establecido en el párrafo 14 de la Resolución 2216 del CSNU.
5. La estabilidad de la región es de crucial importancia para la Unión Europea. La UE redoblará sus esfuerzos en Yemen y está comprometida con un planteamiento global y estratégico que abarque a todos los actores regionales pertinentes. La UE y sus Estados miembros se han comprometido activamente en estrechar lazos con los agentes regionales, en particular a través de consultas políticas reforzadas, como apoyo de los esfuerzos del Enviado Especial del Secretario General de las Naciones Unidas para Yemen por promover un acuerdo global que ponga fin al conflicto. La UE renueva su llamamiento a todos los actores internacionales y regionales para que colaboren de forma constructiva con las partes yemeníes para permitir una distensión del conflicto y conseguir una solución negociada;

6. La UE reitera su firme condena de los ataques contra civiles, y reitera su urgente llamamiento a todas las partes a que garanticen la protección de los civiles y respeten el Derecho internacional humanitario y el Derecho internacional en materia de derechos humanos, inclusive que respeten el principio de diferenciación entre población civil y combatientes, así como entre bienes de carácter civil y objetivos militares y el principio de proporcionalidad, y a que tomen precauciones en el dirección de las hostilidades. La UE está profundamente preocupada por el impacto de las hostilidades en curso, como por ejemplo los bombardeos sobre zonas densamente pobladas, el sitio de ciudades, el uso de minas antipersonas y de municiones de racimo, así como los ataques que causan la destrucción de infraestructuras civiles, entre las que se incluyen escuelas, instalaciones médicas, zonas residenciales, mercados, sistemas de agua, puertos y aeropuertos. Garantizar la rendición de cuentas por violaciones constituye una parte importante del proceso para lograr una solución duradera del conflicto actual. La UE hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto a que pongan fin al reclutamiento o utilización de niños como soldados y a otras graves violaciones cometidos contra ellos en violación del Derecho internacional y de las normas aplicables. Asimismo, la UE pide a todas las partes que liberen a los niños que ya han sido reclutados y que cooperen con las Naciones Unidas para su rehabilitación y reinserción en sus comunidades. La UE hace nuevamente un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que tomen las medidas necesarias para prevenir y dar respuesta a todas las formas de violencia, incluida la violencia sexual y de género en situaciones de conflicto armado.
7. La UE reitera su urgente llamamiento a todas las partes en el conflicto para que tomen las medidas necesarias para garantizar unas investigaciones efectivas, imparciales e independientes sobre todas las presuntas violaciones y abusos de los derechos humanos y violaciones del Derecho internacional humanitario, con arreglo a las normas internacionales y con miras a poner fin a la impunidad. En este contexto, la UE apoya la plena aplicación de la Resolución del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas A/HRC/36/31, por la que se establece el Grupo de eminentes expertos internacionales y regionales. Instamos a todas las partes a que amplíen el acceso pleno y transparente y la cooperación al Grupo llevar a cabo su mandato. Del mismo modo, animamos a la Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos a que siga prestando asistencia técnica a la Comisión Nacional.

8. La UE observa también con inquietud la creciente presencia en Yemen de grupos delictivos y terroristas, como Al Qaeda en la Península Arábiga y el Daesh, y condena todos los atentados terroristas en los términos más enérgicos. La UE insta al Gobierno de Yemen a que asuma su responsabilidad de luchar contra los grupos terroristas, que están sacando provecho de la inestabilidad actual. Es especialmente importante que todas las partes en el conflicto actúen con firmeza contra los grupos de ese tipo.
9. El actual conflicto en Yemen ha entrado en su cuarto año y ha producido la peor crisis humanitaria del mundo: más de 22 millones de personas (el 80 % de la población) necesitan actualmente ayuda humanitarias o de protección. Más de 10 millones de personas en situación de extrema necesidad de asistencia. Más de 2 millones de personas han sido desplazadas internamente. Las personas en situaciones vulnerables, las mujeres y los niños, se ven particularmente afectados por la existencia de las hostilidades. A pesar de los esfuerzos de la comunidad humanitaria en Yemen, más de 17 millones de personas se encuentran en situación de inseguridad alimentaria, de los cuales más de ocho millones de personas padecen inseguridad alimentaria grave y corren el riesgo de morir de hambre. La interrupción en la prestación de servicios públicos básicos, en particular a la sanidad, el saneamiento y la educación, han agravado la crisis humanitaria en curso. En vista de esta situación, la UE se congratula del Plan de Respuesta Humanitaria para Yemen de Naciones Unidas en 2018 y expresa su satisfacción por los resultados de la Conferencia de alto nivel de donantes para la crisis en Yemen de 2018 celebrada en Ginebra por la Organización de las Naciones Unidas y los Gobiernos de Suecia y Suiza, en la que diversos donantes internacionales se comprometieron a aportar más de 2 millones de dólares estadounidenses. La UE anima a todos los donantes a que desembolsen rápidamente sus compromisos y los canalicen a través del Plan de Respuesta Humanitaria para Yemen de 2018 de las Naciones Unidas como parte de una respuesta internacional coordinada frente a la crisis.

10. La UE mantiene su compromiso de seguir facilitando ayuda encaminada a salvar vidas a todas las personas necesitadas en Yemen. Al mismo tiempo, la UE comparte la preocupación de Naciones Unidas y de otros donantes por la disminución continua del espacio humanitario, acreditada por las dificultades para conseguir visados y permisos, el acoso y la intimidación de trabajadores humanitarios, la proliferación de los puntos de verificación y las detenciones arbitrarias, el decomiso y la tributación injustificada de la ayuda por parte de los funcionarios de aduanas o la cancelación de los programas, incluidas las campañas de vacunación. La UE insta a todas las partes a que se comprometan con la comunidad humanitaria de buena fe para garantizar que el pueblo de Yemen pueda acceder a la ayuda que necesita con urgencia. La UE hace un llamamiento a todas las partes en el conflicto para que cumplan con sus obligaciones en virtud del Derecho internacional humanitario y permitan y faciliten un acceso seguro, rápido y sin trabas de los suministros humanitarios y del personal a aquellos que lo necesiten en todas las provincias afectadas. La UE subraya que la ayuda humanitaria debe entregarse dentro del pleno respeto de los principios de humanidad, neutralidad, imparcialidad e independencia, en función de las necesidades, y rechaza todos los intentos de interferir en su entrega. La UE subraya la necesidad de una coordinación eficiente y eficaz entre los donantes.

11. La UE está también muy preocupada por el impacto de las restricciones de acceso a las importaciones humanitarias y comerciales sobre la situación humanitaria, y pide a todas las partes en el conflicto que permitan y faciliten un acceso seguro, rápido y sin trabas para los suministros humanitarios y comerciales, incluidas los alimentos, combustibles y productos médicos importados. Es esencial garantizar la apertura completa y permanente de todos los puertos y aeropuertos de Yemen, incluidos los puertos de Hodeidah y Saleef y el aeropuerto de Saná, a todas las importaciones de carácter humanitario y comercial, así como las evacuaciones médicas y los vuelos comerciales. La UE destaca la importancia de garantizar la tramitación efectiva y oportuna de la navegación comercial, incluido el combustible, y apoya plenamente la continuación en su labor del mecanismo de verificación e inspección de las Naciones Unidas y la ejecución plena y sin obstáculos de su mandato y se planteará reforzar sus capacidades. Para que el mecanismo de verificación e inspección de las Naciones Unidas pueda funcionar de forma eficaz y cumplir su mandato, es esencial la plena cooperación de la Coalición y del Gobierno yemení. La UE insta, en particular, a la Coalición a que garantice que a los buques ya autorizados a zarpar por el citado Mecanismo de Naciones Unidas se les permita llegar sin tardanza a su puerto de destino en Yemen. La UE renueva su llamamiento a la plena aplicación del embargo de armas impuesto por el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas. En este sentido, la UE reitera asimismo la aplicación estricta de las normas establecidas en la Posición Común 2008/944 relativa a la exportación de armas.
12. La UE manifiesta su preocupación por las noticias sobre la negación de la libertad de religión o creencias, inclusive la discriminación, detenciones ilegales y el uso de la violencia. La persecución de minorías religiosas es particularmente preocupante. También la libertad de expresión está amenazada, como ponen de manifiesto diversos informes sobre detenciones de periodistas. La UE también expresa su preocupación por informes dignos de crédito que dan cuenta del uso de prisiones secretas en las zonas bajo control del Gobierno de Yemen.

13. La UE está sumamente preocupada por la situación, cercana al desmoronamiento, de la economía de Yemen. El PIB del país se ha reducido más de la mitad desde el inicio del conflicto en 2015 y aproximadamente el 40 % de los hogares han informado de la pérdida de su principal fuente de ingresos. La crisis económica, la desintegración de los servicios públicos, en particular, una inflación galopante de los precios de los productos básicos (los precios de los alimentos han aumentado en un 30 %), y la devaluación del riyal yemení que se ha reducido a la mitad de su valor, se han convertido en motores de la crisis humanitaria. El pago normal de sus salarios a un 1.4 millones de empleados públicos no adscritos al ámbito militar dejó de efectuarse a finales de 2016, lo que ha impedido que tanto ellos como los 5.6 millones de personas dependientes de ellos puedan tener acceso regular a alimentos o medicamentos. Como los funcionarios han dejado de recibir sus emolumentos, solo la mitad de las instalaciones de salud de Yemen están en funcionamiento y los sistemas de abastecimiento de agua y saneamiento no están siendo objeto de mantenimiento. Por ello, la UE insta al Gobierno de Yemen a que abone con carácter de urgencia en todo el país los salarios de los funcionarios públicos, incluidos los atrasos, especialmente de quienes trabajan en sectores esenciales, como el de la educación, la salud y el saneamiento, y a que controle sus ingresos y cuentas de manera responsable y transparente, en particular garantizando un mejor funcionamiento y neutral del Banco Central de Yemen en beneficio de todos los yemeníes.
14. La UE seguirá facilitando ayuda para el desarrollo destinada a Yemen, dando prioridad a las intervenciones dirigidas a estabilizar el país mediante iniciativas de asesoramiento técnico, formación, tutoría y ayuda en especie a las partes interesadas en todo el país. La UE trabajará en zonas estables con las autoridades locales para promover la resiliencia, ayudar a mantener la prestación de servicios básicos y promover la sostenibilidad de los medios de vida de la población, especialmente aquellos que sufren los efectos de desplazamiento prolongado. Las acciones se centrarán, en particular, en ámbitos como la salud, la nutrición y la resiliencia rural. La UE garantizará la plena complementariedad y sinergias entre la ayuda humanitaria y la ayuda para el desarrollo merced a un conjunto homogéneo de medidas en los ámbitos de la respuesta a las crisis, la recuperación inicial, la resiliencia y la estabilización.
-